



COMISIÓN DE ADQUISICIONES ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 03 de julio de 2025, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPMSC/16/20150/2025 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE CUATRIMOTOS DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASE

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPMSC/16/20150/2025 A comprarse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE CUATRIMOTOS DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASE

De conformidad con lo establecido en el punto n° 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

No hubo preguntas

Modificación a las bases

Dice:

3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- d) Contar con registro vigente en el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas), presentando copia del mismo en la propuesta. La falta de este registro será motivo de **descalificación inmediata**.**



23. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES

- r) Si el **LICITANTE** no presenta copia vigente del **Registro REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas)**, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Por lo anterior asentado, en el punto 3 de la bases se eliminan el inciso d) y en el punto 23 se elimina el inciso r), ya que para este proceso no es aplicable los puntos antes mencionados.

Siendo las 10:20 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

LIC. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN
SEAPAL VALLARTA

LIC. ENRIQUE PEREDO AVALOS
SUBDIRECTOR DE CALIF. Y CATASTRO
SEAPAL VALLARTA

LIC. JOSELE SANDOVAL ONGAY
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA